

# En el TEPJF, 25 expedientes de quejas; 11 van dirigidos al Frente Amplio y 14 a corcholatas

FABIOLA MARTÍNEZ

A poco menos de dos meses del inicio del proceso 2023-2024, las autoridades electorales han recibido decenas de denuncias por presuntas infracciones de quienes aspiran a una candidatura presidencial.

Los alegatos están clasificados, hasta ahora, en 25 expedientes en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De ese total, 14 carpetas están dirigidas a Morena y aliados, mientras

11 van contra la oposición. Todos deberán ser resueltos por la sala especializada del TEPJF y posteriormente, debido al cruce de impugnaciones, por la sala superior, cuyas resoluciones son definitivas e inapelables.

Las querellas son promovidas por los partidos, aunque también hay ciudadanos que acuden constantemente al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los tribunales para denunciar a dos aspirantes morenistas: Adán Augusto López y Marcelo Ebrard. Resalta que Jorge

Álvarez Máynez, diputado de Movimiento Ciudadano, y Kenia López Rabadán, senadora del PAN, acusan a título personal, no como partido.

Y en este alud de procedimientos, la pelota está ahora en la cancha de la sala especializada del TEPJF, encargada de determinar si hay irregularidades que ameriten incluso la cancelación del registro de precandidaturas.

Entre los recursos contra el proceso interno en Morena aparece el de Yeidckol Polevnsky, quien se quejó ante el TEPJF porque le negaron

registrarse a dicha contienda.

Entre los más recientes se encuentran el SUP-REP-180/2023 y similares, resueltos ayer por la sala superior, al confirmar el criterio de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE. Los demandantes, como en otros, fueron Álvarez Máynez y López Rabadán. Todas son denuncias a las *corcholatas* por la probable realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña.

Hay algunos procedimientos abiertos por el PAN, el PRD y los ciudadanos Rodrigo Antonio Pérez

Roldán y Rafael Ángel Lecón Domínguez. El sol azteca denunció a las *corcholatas* por actos anticipados, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad.

Del lado contrario, Morena y el PT han interpuesto recursos contra la convocatoria para elegir al responsable de la construcción del Frente Amplio por México, así como a sus posibles aspirantes y/o aspirantes.

Las quejas son contra Gustavo de Hoyos (aunque se retiró de ese proceso), Enrique de la Madrid, Lilly Téllez (quien también desistió), Silvano Aureoles y Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña, y otro contra el dirigente del PRD.